

Recibí original y Formatos
21-Mayo-2019
Jose Medina et.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad A. Primera Vez

Folio:
MICH/GA/04/3378/2019

Bitácora:
16/G3-0138/05/19

Lugar:
Michoacán

Fecha:
09 de Mayo de 2019

J. TRINIDAD CORREA MARIN

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 09 de Mayo de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/1290/2019 de fecha 04 de Marzo de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
2.- Pino Gordo, Hidalgo, D-16-034-PIN-003/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 97.770 Metros cúbicos	12	1	12	21589015	21589026
2.- Pino Gordo, Hidalgo, D-16-034-PIN-003/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 42.874 Metros cúbicos	5	13	17	21589027	21589031
2.- Pino Gordo, Hidalgo, D-16-034-PIN-003/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 168.245 Metros cúbicos	21	18	38	21589032	21589052
2.- Pino Gordo, Hidalgo, D-16-034-PIN-003/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 59.757 Metros cúbicos	7	39	45	21589053	21589059
2.- Pino Gordo, Hidalgo, D-16-034-PIN-003/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 6.111 Metros cúbicos	2	46	47	21589060	21589061
2.- Pino Gordo, Hidalgo, D-16-034-PIN-003/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 2.680 Metros cúbicos	1	48	48	21589062	21589062
2.- Pino Gordo, Hidalgo, D-16-034-PIN-003/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 147.215 Metros cúbicos	23	49	71	21589063	21589085
2.- Pino Gordo, Hidalgo, D-16-034-PIN-003/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 85.368 Metros cúbicos	13	72	84	21589086	21589098
2.- Pino Gordo, Hidalgo, D-16-034-PIN-003/11, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 14.666 Metros cúbicos	3	85	87	21589099	21589101
2.- Pino Gordo, Hidalgo, D-16-034-PIN-003/11, brazuelos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 6.431 Metros cúbicos	2	88	89	21589102	21589103
2.- Pino Gordo, Hidalgo, D-16-034-PIN-003/11, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 84.123 Metros cúbicos	13	90	102	21589104	21589116
2.- Pino Gordo, Hidalgo, D-16-034-PIN-003/11, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 20.488 Metros cúbicos	4	103	106	21589117	21589120



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad A. Primera Vez

Folio:
MICH/GA/04/3378/2019

Bitácora:
16/G3-0138/05/19

Lugar:
Michoacán

Fecha:
09 de Mayo de 2019

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES


LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- Ciudad de México.
 Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
 Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
 Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.


CAGS/HMAP/MLPNO